

Bases "PREMIOS FFUTURO 2024"

Otorgados por la Comunidad de Innovación de la Asociación Española para la Calidad (AEC).

Objetivos y ámbito

El objetivo de estos premios es el reconocimiento público de las prácticas presentadas por organizaciones innovadoras asociadas a la AEC. Queremos dar visibilidad al Progreso y poner cara a sus protagonistas, siendo exigentes con las propuestas y sus formatos, y reconociendo y premiando proyectos (realizados por las organizaciones en los 2 últimos años), que de verdad nos hacen avanzar.

Los objetivos de los premios son:

- Reconocer las mejores experiencias de innovación de los últimos dos años, poniendo el foco en el valor e impacto obtenidos por la organización en términos económicos, sociales, etc.
- Reconocer también experiencias que, aunque no hayan logrado los éxitos en los términos descritos en el párrafo, anterior, también han generado grandes aprendizajes.

Modalidades

Los Reconocimientos se entregan en las siguientes categorías:

1. **PREMIO FFUTURO MULTIPLICA.** Dirigido a un proyecto/s desarrollado/s por organizaciones de cualquier sector y tamaño atendiendo a los siguientes criterios:
 - Valor de la innovación medido en impacto **económico**. Iniciativas implementadas con rendimiento económico destacable en termino de nuevos ingresos o ahorro de costes.
 - Valor de la innovación medido en términos de nuevas **oportunidades de negocio**. Nuevos mercados que la innovación abre.
 - Valor de la innovación medido en el impacto en **sostenibilidad**: impacto en grupos de interés relevante.
 - Valor de la innovación medido en creación de **nuevas tecnologías**. Nuevas propuestas innovadoras digitales, iniciativas en fase de conceptualización o desarrollo de nuevos modelos de negocio, prototipos, Mínimos Productos Viables (MPVs) o pilotos.

- Valor de la innovación medido en **nuevas formas de trabajo** de los equipos.
2. **PREMIO FFUTURO INNOVACIÓN EDUCATIVA.** Dirigido a un proyecto/s de innovación desarrollado/s en colaboración entre una o varias entidades educativas con una o varias empresas de cualquier tamaño (pymes, grandes corporaciones, startups...) que haya generado valor añadido incremental y diferenciador respecto a las prácticas habituales de relación entre empresa-educación, atendiendo a los mismos criterios de la modalidad MULTIPLICA.
 3. **PREMIO FFUTURO DESCUBRE.** El conocimiento que reside en las personas de nuestras organizaciones representa un activo exclusivo lo que supone una ventaja competitiva. El aprendizaje es un proceso mediante el cual se crea valor a partir de las experiencias vividas por las personas. Esta categoría reconoce a los equipos que hayan materializado en innovaciones o mejoras:
 - Los aprendizajes obtenidos en experiencias surgidas de su propia actividad o de experiencias y aprendizajes compartidos por otros equipos.
 - La correcta difusión de las experiencias y del aprendizaje producido es fundamental como medio para fomentar la innovación y la mejora continua.

Presentación de candidaturas

Las candidaturas serán presentadas en una plantilla NABCH -necesidades (needs), aproximación (approach), beneficios (benefits), competidores (competitors) y gancho (hook), incluyendo los siguientes datos:

- Título de la candidatura y fecha de realización.
- Organización candidata.
- Persona de contacto de la organización candidata.

Se valorará que las candidaturas puedan acompañar el documento con un breve video de presentación. Máximo 2 minutos.

Proceso de decisión:

A. Proceso de decisión

El proceso de decisión será diferente dependiendo de la categoría.

En el caso de las categorías **DESCUBRE Y MULTIPLICA** el proceso será el siguiente:

Una vez cerrado el plazo de recepción de candidaturas, las mismas serán presentadas por medios digitales al plenario de la Comunidad AEC de innovación que, en el plazo de una semana votará sobre sus proyectos favoritos.

El resultado de la votación obtenido por el plenario de la Comunidad AEC de Innovación se presentará al Jurado de los Premios para que seleccionen a los finalistas. Los finalistas serán seleccionados en base a los siguientes criterios

- Valoración de la Comunidad – 30%
- Valor en términos de impacto medido sobre el efecto de la solución propuesta sobre la calidad de vida de las personas, comunidades o ecosistemas impactados. – 30%
- Grado de madurez del proyecto y posibilidad de escalado– 30%
- Claridad de la propuesta- 10%

Cada uno de los criterios se valorará de 0 a 100.

A los finalistas seleccionados (máximo 4), se les pedirá que elaboren un pitch de video de 1 minuto de duración que sirva de presentación de su candidatura. Sobre la puntuación anterior y el video recibido, el jurado emitirá un veredicto.

En el caso de la categoría **INNOVACIÓN EDUCATIVA** el proceso será el siguiente:

Una vez cerrado el plazo de recepción de candidaturas, las mismas serán presentadas por medios digitales al plenario de la Comunidad AEC de innovación que, en el plazo de una semana votará sobre sus proyectos favoritos, seleccionando un máximo de 10.

A estos proyectos seleccionados se les solicitará una presentación del proyecto en video de un máximo de 1 minuto.

El resultado de la votación obtenido por el plenario de la Comunidad AEC de Innovación se presentará directamente en el evento de entrega de premios y serán los asistentes a los premios los que votarán al ganador.

B. Composición del Jurado

El jurado de los Reconocimientos estará constituido por:

- El Presidente de la AEC o persona en quien delegue,
- El Presidente de la Comunidad AEC de Innovación

- 3 integrantes del Equipo de Gobierno de la Comunidad AEC Innovación.
- Un máximo de 3 vocales de la Comunidad, que sean expertos en las materias de las candidaturas presentadas.
- 2 Representantes de empresas patronos de AEC.
- El Gestor de la Comunidad AEC Innovación que hará las funciones de Secretaria del jurado

Todos los miembros del jurado son competentes para evaluar a cualquier empresa, no pudiendo ser participar en la evaluación de una determinada candidatura un miembro del jurado que pertenezca a una organización candidata.

La decisión del jurado se tomará según los criterios expuestos anteriormente presentando un acta de evaluación y la decisión se fallará por consenso, y en caso de ausencia de consenso, será por mayoría simple de los votos. Será necesario un quórum mínimo del 60% de los miembros del jurado presentes en las deliberaciones y votaciones. El jurado podrá declarar desiertos total o parcialmente los reconocimientos. El fallo del jurado será inapelable.

Plazo de presentación de candidaturas

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto hasta el hasta el 10 de septiembre de 2024 a las 23.59h.

Resolución y Entrega de los reconocimientos

Los premios se fallarán como máximo seis meses después del cierre de la convocatoria.

La entrega de los reconocimientos tendrá lugar en un acto organizado por la AEC, en el que se presentarán las actividades y méritos de los premiados en 2024.

Difusión

Se dará amplia difusión de la concesión de los Reconocimientos a través de los canales de información de la AEC: revista “Calidad”, la página Web de la AEC las redes sociales en la que tiene presencia la AEC y el newsletter.

- Recomendación-reconocimiento del presidente de la comunidad en LinkedIn + post mencionado en redes sociales con redistribución desde AEC y equipo de gobierno.

- Plantilla de imagen/post para que el ganador lo poste en sus redes sociales y redistribución desde AEC y equipo de gobierno.
- Plantilla distintiva para su foto de redes sociales que indique la “insignia” de ganador **PREMIO FFUTURO 2024**.
- Mensaje personal al responsable de la empresa del ganador poniendo en valor la actividad del miembro de la comunidad
- Trofeo para la vitrina de la empresa y trofeo miniatura para la casa o mesa de la persona de la comunidad.
- Diploma para la empresa y para la persona.
- Entrevista tipo micro vídeo para redes sociales y distribución posterior en web de premios de la AEC en una sección de premios.
- Para los finalistas, algo equivalente, sin trofeo, sin diploma, y sí con impacto en RRSS, reconocimiento y mensaje a su responsable.

Además, los proyectos ganadores serán publicados (en formato digital y audiovisual) en la página web de los **PREMIOS FFUTURO** (<https://premiosfuturo.aec.es/>) y serán de libre acceso.

Confidencialidad e imparcialidad del proceso

Todos los documentos generados en el proceso de evaluación, serán tratados con la máxima confidencialidad por parte del Jurado. La imparcialidad del reconocimiento está avalada por la rigurosidad y fiabilidad de los procesos establecidos.

Anexo (plantilla NABCH)

Título de la candidatura	
Organización candidata.	
Persona de contacto de la organización candidata.	
Fecha de realización.	
Necesidades (needs)	
Aproximación (approach)	
Beneficios (benefits)	
Competidores (competitors)	
Gancho (hook)	

Rúbrica para el Jurado

PROYECTO	Valoraciones				
	Peso	Excelente	Bueno	Regular	Pobre
Valoración de la Comunidad –	30%	Valoración mayor de 8	Valoración mayor de 6 y menor o igual a 8	Valoración mayor que 4 y menor o igual a 6	Valoración menor o igual a 4
Valor en términos de impacto medido sobre el efecto de la solución propuesta sobre la calidad de vida de las personas, comunidades o ecosistemas impactados.	30%	Impacto en 4 o más de los criterios descritos en las bases	Impacto en 3 o más de los criterios descritos en las bases	Impacto en 2 o más de los criterios descritos en las bases	Impacto en 1 o más de los criterios descritos en las bases
Grado de madurez del proyecto y posibilidad de escalado–	30%	Escalado e implantado con éxito en toda la organización	Escalado e implantado con éxito en una parte de la organización	Escalado e implantado con éxito un proyecto piloto	Sin escalaren fase de idea
Claridad de la propuesta-	10%	Descripción clara y acompañado de video de excelente calidad (rico en información y detalles)	Descripción clara y acompañado de video	Descripción clara pero sin video explicativo	Descripción pobre